

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS	ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA OFICINA REGISTRAL JULIACA N° Partida: 11001773
	INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS CAL & CEMENTO SUR S.A. CALCESUR S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : MODIFICACION DE ESTATUTO
 B00006

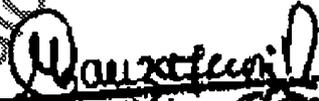
CARLOS ALBERTO URIBE ALBUJAR
 CERTIFICADOR
 SECCION PUBLICIDAD
 ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO.- Por Acta de Junta General de Accionistas de fecha 17/03/2014, se acordó por unanimidad el **cambio de denominación** de la sociedad, así como la **modificación del objeto social** como consecuencia ello se modificar los artículos 1° y 2° del Estatuto conforme al texto siguiente:

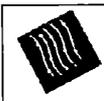
“ARTÍCULO 1°.- La sociedad se denomina **CAL & CEMENTO SUR SOCIEDAD ANONIMA** y puede girar bajo la denominación abreviada de **CALCESUR S.A.**
ARTÍCULO 2°.- la sociedad tiene por objeto dedicarse a la elaboración y comercialización de cemento y cal, incluida la extracción y molienda de los minerales metálicos y no metálicos; a la preparación, transporte y venta de concreto premezclado, así como a la realización de todas las actividades mineras, industriales y comerciales vinculadas a dicho objeto, incluyendo la comercialización interna y externa de sus productos. La sociedad podrá efectuar el transporte de sus materias primas, insumos, repuestos y productos terminados, sea en el territorio nacional o en el extranjero. Además podrá prestar servicio de transporte de carga regional, nacional e internacional. La sociedad podrá dedicarse también al comercio, los servicios, la importación y la exportación, pudiendo constituir para tal efecto depósitos aduaneros autorizados públicos o privados, conforme a lo dispuesto en la legislación aduanera vigente que rija para dichos establecimientos, igualmente, podrá dedicarse a todas aquellas actividades que sean de beneficio comercial para la sociedad, siempre que lo decida la junta general de accionistas o el directorio y la Ley no lo prohíba. La sociedad podrá llevar a cabo todas las acciones necesarias para realizar los fines expuestos y en general manejar cualesquier otro negocio relacionado, así como actividades afines, conexas o que permitan utilizar su organización empresarial.”

Según consta de parte notarial de la Escritura Pública N° 367, de fecha 29/04/2014, extendida ante Notario Público de Lima, Dra. Rulsi Vela Velásquez. El acta de fecha 17/03/2014 ha sido extraída del Libro de Actas N° 08, legalizado en fecha 26/12/2005, ante Notario Público de Juliaca Dr. JORGE S. GUTIÉRREZ DÍAZ, con registro cronológico N° 2813-2005, en donde en folios 38 a 43 obra asentada el acta antes referida.

El título fue presentado el 10/06/2014 a las 03:16:40 PM horas, bajo el N° 2014-00017873 del Tomo Diario 0101. Derechos cobrados S/18.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00019299-94.-SAN ROMAN, 19 de Junio de 2014.

No hay Titulo

Norma Mirtza Flores Coosi
REGISTRADOR PUBLICO
 ZONA REGISTRAL N° XIII-SEDE TACNA

Zona Registral N° IX Sede Lima
 SUBGERENCIA DE DIARIO Y MESA DE PARTES
 08 JUL. 2014
ENTREGADO
 PUBLICIDAD
 SERVICIO RAPIDO



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA
OFICINA REGISTRAL JULIACA
N° Partida: 11001773

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CAL & CEMENTO SUR S.A.
CALCESUR S.A.**

CARLOS ALBERTO URIBE ALBUJAR
CERTIFICADOR
SECCION PUBLICIDAD
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

**REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : MODIFICACION DE ESTATUTO
B00006**

MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO.- Por Acta de Junta General de Accionistas de fecha 17/03/2014, se acordó por unanimidad el cambio de denominación de la sociedad, así como la modificación del objeto social como consecuencia ello se modificar los artículos 1° y 2° del Estatuto conforme al texto siguiente:

“ARTÍCULO 1°.- La sociedad se denomina CAL & CEMENTO SUR SOCIEDAD ANONIMA y puede girar bajo la denominación abreviada de CALCESUR S.A.

ARTÍCULO 2°.- la sociedad tiene por objeto dedicarse a la elaboración y comercialización de cemento y cal, incluida la extracción y molienda de los minerales metálicos y no metálicos; a la preparación, transporte y venta de concreto premezclado, así como a la realización de todas las actividades mineras, industriales y comerciales vinculadas a dicho objeto, incluyendo la comercialización interna y externa de sus productos. La sociedad podrá efectuar el transporte de sus materias primas, insumos, reagentes y productos terminados, sea en el territorio nacional o en el exterior.

Además podrá prestar servicio de transporte de carga regional, nacional e internacional. La sociedad podrá dedicarse también al comercio, los servicios, la importación y la exportación, pudiendo constituir para tal efecto depósitos aduaneros autorizados públicos o privados, conforme a lo dispuesto en la legislación aduanera vigente que rija para dichos establecimientos, igualmente, podrá dedicarse a todas aquellas actividades que sean de beneficio comercial para la sociedad, siempre que lo decida la junta general de accionistas o el directorio y la Ley no lo prohíba. La sociedad podrá llevar a cabo todas las acciones necesarias para realizar los fines expuestos y en general manejar cualesquier otro negocio relacionado, así como actividades afines, conexas o que permitan utilizar su organización empresarial.”

Según consta de parte notarial de la Escritura Pública N° 367, de fecha 29/04/2014, extendida ante Notario Público de Lima, Dra. Rulsi Vela Velásquez. El acta de fecha 17/03/2014 ha sido extraída del Libro de Actas N° 08, legalizado en fecha 26/12/2005, ante Notario Público de Juliaca Dr. JORGE S. GUTIÉRREZ DÍAZ, con registro cronológico N° 2813-2005, en donde en las fojas 38 a 43 obra asentada el acta antes referida.

El título fue presentado el 10/06/2014 a las 03:16:40 PM horas, bajo el N° 2014-00017873 del Tomo Diario 0101. Derechos cobrados S/18.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00019299-94.-SAN ROMAN, 19 de Junio de 2014.

COPIA LITERAL
No hay Titulo con Inscripción Pendiente de Inscripción

Norma
Norma Mária Flores Coosi
REGISTRADOR PÚBLICO
ZONA REGISTRAL N° XIII-SEDE TACNA

Zona Registral N° IX. Sede Lima.
SUBGERENCIA DE DIARIO Y MESA DE PARTES
08 JUL. 2014
**ENTREGADO
PUBLICIDAD
SERVICIO RAPIDO**

Pág. Solicitadas : 72 IMPRESION:08/07/2014 16:21:29 Pagina 72 de 72
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos